**SEGUNDA SECCION** 

# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### RESOLUCION por la que se revoca la autorización otorgada a Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00199.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación con el artículo 70. de esa misma ley, así como la vigésima primera fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 60. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

## ANTECEDENTES

- 1.- Esta Secretaría, mediante oficio 102-E-366-DGSV-5627 del 9 de diciembre de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1993, otorgó su autorización para la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero del Sureste, integrado por la sociedad controladora denominada Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V. y por las demás entidades indicadas en dicho oficio.
- 2.- Esta Secretaría, mediante oficios 102-E-366-DGSV-514 del 24 de enero de 1994 y 366-II-2342 del 29 de abril de 1996, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 1994 y 20 de agosto de 1998, respectivamente, modificó la autorización a que se refiere el antecedente 1 anterior. En virtud de dichas modificaciones, Grupo Financiero del Sureste quedó integrado por la propia Sociedad Controladora y las entidades financieras siguientes:
  - a) Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, y
  - b) Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- 3. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por oficio 601-II-26144 del 17 de mayo de 1996, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. fracción XV, 12 fracción III, 16 fracciones I y II, y quinto transitorio de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como 30-B de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y conforme al acuerdo adoptado por su Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1996, declaró la intervención con carácter de gerencia de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., con el objeto de suspender, normalizar o, en su caso, liquidar las operaciones irregulares detectadas, y las que se detectaran durante la intervención; establecer una administración eficiente y evitar la realización de nuevas operaciones que infrinjan las disposiciones aplicables, así como aquellas que pudieran causar un mayor deterioro financiero de esa Sociedad Controladora y de las otras entidades integrantes del mismo grupo.
- 4. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante diverso 601-I-VJ-44258/98 del 8 de mayo de 1998, designó a Miguel Emilio Cano Rengel como Interventor Gerente de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., nombramiento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 15 de mayo de 1998, en sustitución de Fernando Villarreal y Puga Colmenares, designado mediante el oficio número 601-II-26144 citado en el numeral inmediato anterior.
- 5. Mediante oficios DGA-1387-142387 y DGA-1754-142754 del 19 de julio y 11 de septiembre de 2002, respectivamente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de ésta, celebrada el 29 de noviembre de 2001. En esa misma asamblea general extraordinaria de accionistas, se señaló que en 1995 dicha sociedad celebró un contrato de apertura de crédito con el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores y se acordó que, dada la mala situación financiera de la propia Casa de Bolsa y del Grupo Financiero, fuera el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario quien cubriera las pérdidas de esa Casa de Bolsa y suscribiera y pagara las acciones representativas de su capital social derivadas del aumento a éste, a efecto de resarcir el capital mínimo requerido por ley.
- 6. En virtud de la suscripción efectuada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en términos de lo expuesto en el numeral que antecede, dicha Casa de Bolsa quedó

separada, desde ese momento de Grupo Financiero del Sureste de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 tercer párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

- 7. Esta Secretaría, mediante oficios DGBA/DGABM/801/2002 y DGBA/RBM/802/2002, ambos del 12 de noviembre de 2002, solicitó las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, respectivamente, sobre la causal de revocación en que incurre Grupo Financiero del Sureste prevista en el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación con el artículo 70. de esa propia ley y la vigésima primera fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, al no contar con el mínimo de entidades exigido por la ley.
- 8. Esta Secretaría, a través del oficio 101.-1461 del 28 de noviembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de diciembre de 2002, declaró la revocación a la autorización otorgada a Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, toda vez que ésta se ubicó en la causal prevista en el artículo 28 fracción III de la Ley de Instituciones de Crédito.
- 9. Esta Secretaría, mediante oficio UBA/DGABM/618/2003 del 27 de agosto de 2003, emplazó a Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y vigésima primera de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, para que manifestara lo que a su derecho conviniera, rindiera pruebas y formulara alegatos respecto de la actualización de la causal de revocación prevista en el mismo artículo 12, en relación con la vigésima primera fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, compareciendo a la audiencia que se desarrollaría a las doce hora del día 10 de septiembre de 2003, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple, sita en avenida Insurgentes Sur número 826, 100. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, en esta ciudad, o bien, mediante escrito que presentara a esta Unidad Administrativa a más tardar en la hora y fecha indicadas.
- **10.** El oficio descrito en el párrafo que antecede fue debidamente notificado al Interventor Gerente de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., el día 27 de agosto de 2003.
- 11. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante diverso 601-I-VJ-210637/03 del 1 de octubre de 2003, designó a Guadalupe Gerardo Avila Sierra como Interventor Gerente de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., nombramiento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 2 de octubre de 2003, en sustitución de Miguel Emilio Cano Rengel, designado mediante el oficio número 601-I-VJ-44258/98 citado en el antecedente 4 anterior, y

## CONSIDERANDO

- 1. Que el Banco de México, mediante oficio S33/15968 del 25 de noviembre de 2002, manifestó su opinión favorable para que esta Secretaría declare la revocación de la autorización otorgada a Grupo Financiero del Sureste, siempre y cuando en todo momento queden protegidos los derechos de los acreedores y del público en general.
- 2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 601-II-DGSIFC-136523, 601-I-VN-71232/03 del 2 de junio de 2003, manifestó opinión favorable para que esta dependencia declare la revocación de la autorización otorgada a Grupo Financiero del Sureste, manifestando al efecto que dicha revocación se lleve a cabo siempre y cuando queden protegidos los derechos de los acreedores de dicho Grupo Financiero y en el entendido de que, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las responsabilidades de la Controladora derivadas del Convenio Unico de Responsabilidades a que se refiere el artículo 28 del propio ordenamiento, subsistirán hasta en tanto no queden totalmente cumplidas todas las obligaciones contraídas por cada una de las entidades financieras que integraban dicho Grupo Financiero con anterioridad a la revocación de éste. Asimismo, señala que la Controladora sólo podrá disolverse una vez cumplidas dichas obligaciones, concretamente las relativas a Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- **3.** Que el día 8 de septiembre de 2003, el Interventor Gerente de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., en ejercicio del derecho de audiencia previsto en el artículo 12 de la Ley para Regular

las Agrupaciones Financieras y vigésima primera de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, manifestó a esta Secretaría que:

"En legales tiempo y forma vengo a dar respuesta al oficio UBA/DGABM/618/2003 de fecha 27 de agosto de 2003, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual emplaza a mi representada para que manifieste lo que a su derecho convenga, rinda pruebas y formule alegatos respecto a la actualización de la causal de revocación prevista en el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación con la vigésima primera, fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, manifestando lo siguiente:

1.- La integración de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., estaba conformada por la propia sociedad controladora, por (i) Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, y (ii) por Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple.

2.- Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa celebró asamblea general extraordinaria de accionistas el 29 de noviembre de 2001, acordando entre otros puntos: (i) notificar a Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., a efecto de que tomara conocimiento de las pérdidas de la Casa de Bolsa y, en su caso, proceder en términos del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y el convenio único de responsabilidades suscrito con la sociedad, (ii) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras la Casa de Bolsa se separó de Grupo Financiero del Sureste, en virtud de la suscripción de más del 50% de su capital social por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

3.- Mediante oficio 101-1461 de fecha 28 de noviembre de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público declaró la revocación de la autorización otorgada a Banco del Sureste, S.A., para operar como Institución de Banca Múltiple.

4.- Como consecuencia de la revocación de la autorización antes referida, Banco del Sureste, S.A., se puso en estado de disolución y liquidación, sin necesidad del acuerdo de su asamblea de accionistas y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En virtud de lo anterior, y dado que Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., estaba integrado por Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple y por Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, al quedar separada ésta, es un hecho consumado que a la fecha Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., no cuenta con el número mínimo de entidades exigidas por Ley.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se sirvan:

Unico.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número UBA/DGABM/618/2003 de fecha 27 de agosto de 2003, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo cual se deberá cancelar la audiencia programada a las doce horas del día 10 de septiembre de 2003."

En virtud de los antecedentes y consideraciones expuestos anteriormente en la presente Resolución, es claro y evidente que se surten y mantienen de manera inequívoca los supuestos señalados en el artículo 12 en relación con el 7o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la vigésima primera fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, por lo que esta Secretaría emite la siguiente:

#### RESOLUCION

**PRIMERO.-** Declarar la revocación de la autorización que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó mediante oficio 102-E-366-DGSV-5627 del 9 de diciembre de 1992, modificada mediante los oficios señalados en el antecedente 2 anterior, para la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero del Sureste integrado por la sociedad controladora denominada Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V. y las entidades financieras correspondientes indicadas en dichos oficios, en virtud de que dicho Grupo Financiero se ubica en la causal de revocación prevista por el artículo 12 de la Ley para

Regular las Agrupaciones Financieras, en relación con el artículo 7o. de esa misma ley, así como la vigésima primera fracción I de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, toda vez que no cuenta con el número mínimo de entidades exigido por la ley.

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 12 segundo párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las responsabilidades de la Controladora denominada Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V. a que se refiere el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, subsistirán en tanto no queden totalmente cumplidas todas las obligaciones contraídas por cada una de las entidades financieras que formaban el Grupo, con anterioridad a la presente revocación.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 último párrafo y 12 último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Controladora denominada Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V. sólo podrá disolverse una vez cumplidas todas las obligaciones contraídas por cada una de las entidades financieras pertenecientes al mismo grupo con anterioridad a la disolución de éste.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su notificación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en dos periódicos de amplia circulación en el país, e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de febrero de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.

**RESOLUCION** por la que se modifican los artículos segundo, tercero y sexto de la autorización otorgada a Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

## **RESOLUCION UBA/009/2004**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

## ANTECEDENTES

- Que mediante oficio 101-1149 de fecha 18 de julio de 2000, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado;
- 2. Que mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2003, Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, solicitó autorización de esta Secretaría para modificar, entre otros, los artículos segundo y séptimo de sus estatutos sociales relativos a su objeto social y al capital mínimo fijo, respectivamente, a efecto de contemplar en los mismos la denominación actual del Registro Nacional de Valores y el aumento de su capital mínimo fijo;
- Que mediante oficio UBA/DGABM/034/2004 de fecha 19 de enero de 2004, esta Secretaría aprobó, entre otros, las reformas a los artículos segundo y séptimo de sus estatutos sociales relativos a su objeto social y al capital mínimo fijo, respectivamente.

## CONSIDERANDO

- 1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
- Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2. y 3. del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar la actual denominación del Registro Nacional de Valores y el aumento de su capital mínimo fijo;
- Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, el gobierno promoverá el fortalecimiento del círculo ahorro-inversión;
- Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;
- 5. Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, y

Después de analizar la información y documentación presentada, así como de haber determinado la procedencia de su otorgamiento, emite la siguiente:

#### RESOLUCION

**UNICO.-** Se modifican los artículos segundo, tercero y sexto de la autorización otorgada a Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., para organizarse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado que se denominará Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

**SEGUNDO.-** La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos hipotecarios para el sector inmobiliario.

**TERCERO.-** El capital social de Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100) moneda nacional.

La parte variable del capital es ilimitada.

**CUARTO.-** El domicilio social de Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

**SEXTO.-** En lo no expresamente señalado en la presente Resolución, Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de febrero de 2004.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

#### (R.- 192769)

CIRCULAR S-20.11 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la forma y términos para la utilización del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### CIRCULAR S-20.11

**Asunto:** Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página WEB de esta Comisión.- Se da a conocer la forma y términos para su utilización.

A las instituciones y sociedades

mutualistas de seguros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio se les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar y lograr una mayor eficiencia en el proceso de entrega de información que realizan esas instituciones y sociedades ante esta Comisión, la misma ha desarrollado un Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, que se encuentra disponible a través de su página WEB. Por tal motivo, esta Comisión ha resuelto emitir las siguientes disposiciones a las que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de su información:

**PRIMERA.-** El envío de información electrónica a través de Internet se llevará a cabo utilizando únicamente el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, que se encuentra disponible en la página WEB de esta Comisión en la siguiente dirección: www.cnsf.gob.mx, en el módulo de "Atención al Sector", en la sección de "Entrega de Información".

Para tener acceso a la sección de "Entrega de Información", es necesario contar con un nombre de usuario y una contraseña por institución o sociedad, mismos que les serán proporcionados por esta Comisión. De no contar con éstos, será necesario solicitarlos a la Dirección General de Informática de este organismo.

**SEGUNDA.-** El acceso al Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se encuentra restringido para que únicamente los usuarios designados por esas instituciones y sociedades puedan acceder a dicho Sistema y enviar la información correspondiente a esta Comisión.

**TERCERA.-** Esas instituciones y sociedades deberán presentar una carta suscrita por su Director General, en donde se designe a la persona que fungirá como "administrador responsable" del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica por parte de la institución o sociedad mutualista de que se trate. Dicha carta deberá acompañarse del formato que como Anexo 1 se acompaña a la presente Circular, debidamente requisitado.

La carta junto con el formato antes señalado deberán entregarse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

**CUARTA.-** Con la información a que se refiere el formato que como Anexo 1 se acompaña a la presente Circular, esta Comisión generará la clave de acceso del "administrador responsable" de la institución o sociedad, misma que le será enviada por correo electrónico. Con esta clave y la contraseña elegida por la propia institución o sociedad, el administrador responsable podrá acceder al Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica.

**QUINTA.-** El "administrador responsable" del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica de la institución o sociedad de que se trate, deberá registrar a su vez a cada uno de los "usuarios responsables" del envío, para cada tipo de información que se envíe a esta Comisión. (El tipo de información, para efectos de esta Circular, se denominará "producto").

Asimismo, el "administrador responsable" del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica de la institución o sociedad, deberá designar a las personas que podrán realizar consultas generales para monitorear la entrega de la información, denominados "managers".

El "administrador responsable" del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, deberá apegarse en todo momento a lo establecido en el "Manual del Usuario para la Entrega de Información Vía Electrónica", que se acompaña a esta Circular como Anexo 2.

**SEXTA.-** De conformidad con lo señalado en el citado Manual, esas instituciones y sociedades deberán generar su llave pública y privada. El "administrador responsable" del Sistema de la institución o sociedad enviará por correo electrónico a esta Comisión su llave pública, a la dirección electrónica: entregaelectronica@cnsf.gob.mx. La Comisión le remitirá vía correo electrónico, la llave pública de la propia Comisión, necesaria para el envío de la Información.

Cuando el "administrador responsable" reciba la llave pública de la Comisión, deberá importarla para poder realizar la encriptación de sus archivos, de conformidad con lo establecido en el Manual a que se ha hecho referencia.

**SEPTIMA.-** Esas instituciones y sociedades, a través de los sistemas informáticos proporcionados por esta Comisión, o utilizando los descriptores de texto correspondientes, obtendrá los archivos para el envío de información vía electrónica; de acuerdo a lo establecido en el Manual del Usuario para la Entrega de Información Vía Electrónica, la

información deberá estar encriptada y firmada electrónicamente antes de ser enviada a esta Comisión.

**OCTAVA.-** Una vez que esas instituciones o sociedades hayan realizado el envío de información por producto, la información será recibida y validada por esta Comisión y el Sistema notificará vía correo electrónico al responsable del producto designado por la institución o sociedad, la confirmación de recepción de la información y/o la sustitución de la misma, así como la aceptación o el rechazo de la información resultado del proceso de validación.

**NOVENA.-** El uso de firmas electrónicas, claves de usuario, contraseñas de acceso y otros medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto en las presentes disposiciones, en sustitución de la firma autógrafa, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a ésta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la LGISMS.

**DECIMA.-** Si por alguna razón esas instituciones y sociedades no pudieran realizar el envío de la información vía electrónica desde sus instalaciones, esta Comisión pondrá a su disposición el equipo para realizar exclusivamente el envío de que se trate. Para tal efecto, el interesado deberá presentarse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, con la información preparada para tales efectos.

# TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial

# de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

#### Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

# **ANEXO 1**

# Formato de Designación del Administrador Responsable del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica

(Esta carta debe contener la denominación u hoja membretada de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate).

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Dirección General de Informática. Presente.

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesta lo siguiente:

- Reconozco como propia la clave de usuario que me será proporcionada por la CNSF, así como la contraseña \_\_\_\_\_\_, destinada a la administración del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de dicha Comisión, cuya dirección electrónica es: http://www.cnsf.gob.mx
- Acepto que la utilización de la clave de usuario y contraseña señaladas en el punto anterior quedará bajo mi responsabilidad, en el entendido de que ambas tienen el carácter de personales e intransferibles.
- Que es mi responsabilidad desempeñar las funciones relativas a la administración del Sistema de Entrega de información Vía Electrónica, acorde al manual de usuario correspondiente, estando comprendidas las siguientes:
  - a. Instalar el software de encriptación.
  - Exportar y enviar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la llave pública de la Institución o Sociedad, con la cual se encriptarán y firmarán los archivos que se envíen en representación de esta Institución o Sociedad.
  - c. Importar la llave pública de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
  - d. Cambiar mi contraseña de la clave de usuario, a través de la misma aplicación, para garantizar que sólo yo la conozco.
  - e. Dar de alta, mantener y dar a conocer a quien corresponda las claves y contraseñas de los usuarios responsables de enviar la información a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para la vigilancia y supervisión de la operación de esta Institución o Sociedad.
  - f. Dar de alta, mantener y dar a conocer a quien corresponda las claves y contraseñas de los usuarios que puedan consultar el estado de cada uno de los envíos de información a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- **4.** Asumo la responsabilidad de las acciones que se realicen con el uso de la clave de usuario que me asignen y de la contraseña.

Atentamente,

Nombre, cargo y firma del administrador responsable del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica Teléfono y dirección de correo electrónico Lugar y Fecha.

# ANEXO 2

# Manual del Usuario para la Entrega de Información Vía Electrónica

# Contenido

- I. Procedimiento de Acceso
- II. Administrador
  - II.1 Alta de Responsable(s) para el envío de Información
  - II.2 Usuario de Consulta (manager de la institución o sociedad)
  - II.3 Datos del Administrador
  - III. Publicaciones
  - IV. Consulta General
  - V. Entrega Extraordinaria
  - VI. Soporte Técnico
  - VII. Avisos CNSF

VII.1 Confirmación de Recepción y/o Sustitución

VII.2 Rechazo de Información por Validación de Nombre

VII.3 Rechazo o Aceptación de Información por Proceso de Validación

Anexo: Manual del usuario "PGP"

## I. Procedimiento de Acceso

Los usuarios de la institución deberán ingresar a la página de Internet de esta Comisión a la siguiente dirección: <u>www.cnsf.gob.mx</u> en donde aparecerá la siguiente pantalla:



Busque el cuadro parte inferior.

ATENCIÓN AL SECTOR

y al posicionarse sobre él aparecerá un submenú en la

urchivo <u>E</u> dición <u>V</u> er <u>F</u> a	avoritos <u>H</u> erramientas Ay <u>u</u> da
↔ → → → Atrás Adelante E	S S A Construction of the second
ección 🛃 http://www.cnsf.go	job.mx/index2.sqljsp#
	Buzón Mapa Condiciones de Uso Sitios 03 de Septiembre del 2002 FIANZAS
	1200
	the second of th
MODULO DE INFORMACIÓN	REGISTRADAS ATENCIÓN AL SECTOR ACERCA DE LA CNSF BUSCAR
ntrega de Información   E	Registro de Productos   Prospectos   Fiados   Otros Trámites   Actualización de Católogos
Haz Click aquí.	
Funda	
Funda	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, 2002 AV. INSURGENTES SUR 1971 TORRE I SUR, PISO 2, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Entrega de Información

Seleccione la opción (cuide de no presionar otra opción del menú principal) y aparecerá el siguiente cuadro de diálogo:

Alerta d	e seguridad 🔀
ß	La información que intercambie con este sitio no puede ser vista o cambiada por otros. No obstante, existe un problema con el certificado de seguridad del sitio.
⚠	El certificado de seguridad fue emitido por una organización en la que usted no ha depositado su confianza. Vea el certificado para determinar si desea confiar en la entidad.
0	El certificado de seguridad es válido.
0	El certificado de seguridad coincide con la página que desea ver.
	¿Desea continuar?
	<u>S</u> í <u>No</u> ⊻er certificado

Dentro de este cuadro dar click en la opción <u>Sí</u>, siempre y cuando esté de acuerdo con la Alerta de Seguridad que se menciona, si su elección es afirmativa aparecerá la siguiente pantalla:

Escriba la	i contraseña d	e red	?×
*	Escriba su nomi Sitio: Dominio <u>N</u> ombre de usuario <u>C</u> ontraseña [ <u>G</u> uardar est.	ore de usuario y contraseña. recepcion.cnsf.gob.mx /       a contraseña en la lista de contraseñas   Aceptar Canc	elar

En esta pantalla deberá capturar el *Nombre de usuario y Contraseña de la Institución o Sociedad*, estas claves serán proporcionadas mediante un oficio (en sobre cerrado) dirigido al Director General de cada Institución o sociedad. El Director General a su vez entregará dichas claves a quien designe como responsable(s) de enviar o consultar la información.

NOTA: Cuide de no seleccionar la casilla 🗖 Guardar esta contraseña en la lista de contraseñas , para evitar el

mal uso del sistema desde su terminal.

Si el Nombre de usuario y Contraseña han sido ingresados correctamente podrá acceder al sistema y aparecerá el siguiente mensaje, el cual deberá ser leído detenidamente por el usuario.

dicroso	it Internet Explorer 🛛 🔀
	El acceso por parte del Usuario a cualquier sección del Sitio está protegido mediante claves (Nombre de Usuario y Password) y se encuentra restringido únicamente a los Usuarios que se encuentren debidamente registrados y autorizados para tales efectos.
	La CNSF se reserva el derecho de tomar las medidas que considere necesarias para actuar en contra de la(s) persona(s) que lleven a cabo actos dirigidos a accesar ilegítimamente a cualquiera de dichas secciones protegidas.
	El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad. El Usuario será responsable por todos los archivos enviados, toda vez que el acceso a la misma se encuentra restringido y su Clave de Seguridad es de conocimiento exclusivo del Usuario.
	Aceptar
	2000

Una vez leído con detenimiento, dar click en el botón bienvenida.

SEGUROS Y	FIANZAS		Atención al Sector			
IENVENIDO AL SIST	TEMA DE ENTREGA DE INF	ORMACIÓN A TRA	AVÉS DE INTERNI	ET DE LA CO	MISIÓN NA	CIONAL DE
	POR FAVOR PROPORCI	ONE SU NOMBRE	DE USUARIO Y P	ASSWORD.		
Nombro do Lleuario:			_			
Password:			Limpia	ar		
	Administrador	Co	nsulta General			
	Publicaciones	Entre	ga Extraordinaria			
	Soporte Técnico					
						-
					Req	uiere 😂 IE >

En esta ventana se presentan los distintos roles Administrador, Publicaciones, Consulta General y Entrega Extraordinaria. El acceso a los mismos dependerá del Nombre de Usuario y Password asignado.

Cabe aclarar que los Nombres de Usuario y Password serán únicos e intransferibles.

**NOTA:** El botón **Limpiar** como se indica en la pantalla, será utilizado cuando el Nombre de Usuario y/o Password hayan sido capturados erróneamente.

#### II. Administrador

En primera instancia el Director General de cada Institución o Sociedad tendrá la obligación de proporcionar a la CNSF a través del formato anexo a las circulares S-20.11 y F-13.6 según corresponda, los datos generales del Administrador que designe, para que la propia Comisión se encargue de generar su clave de usuario (nombre de usuario) que posteriormente se le hará llegar por correo electrónico.

Una vez que el Administrador cuente con su nombre de usuario será el primero en ingresar a esta opción para modificar su contraseña (si así lo desea), así como para registrar a cada uno de sus usuarios responsables de enviar la información y/o los usuarios de consulta general.

NERVERIDO AL 3131	POR FAVOR PROP	SEGURC	NOMBRE DE U	SUARIO Y PA	ssword.	MISION NACION	AL DL
Nombre de Usuario:		ADMS00010	RR				
Password:		*****		Limpiar			
	Administrador		Consulta	General			
	Publicaciones		Entrega Ext	traordinaria			
	Soporte Técnico						
						Requiere	🦲 <sub>іе &gt;</sub>

Una vez capturado el Nombre de Usuario y Password (contraseña), dar click en el botón Administrador y aparecerá la siguiente pantalla:

	8 A Q 🖻 🧐	<u> 喝- 参- </u>	>>> <u>A</u> rchiv	o <u>E</u> dición <u>V</u> er	<u>F</u> avoritos <u>H</u> erra	miento 🎇 🌆 —
	🚹 Inicio 📄 🏹 Alta de	e Responsable	Manager Institu	ción 🛛 🔯 Dato:	s Administrador	
	NACIONAL DE S Y FIANZAS		Ate	ención al Sector		
	RESPO	ONSABLES DE PR	ODUCTOS EN	LA INSTITUCIO	ÓN	
Cve. Inst.	Nombre	User	Puesto	Product	E-Mail	Teléfono

**NOTA:** Habrá UN SOLO Administrador por Institución o Sociedad y él será el responsable de dar de alta a los usuarios de Publicaciones, Consulta General y el de Entrega Extraordinaria, independientemente del sector y división.

Donde: Sector es S = Seguros y F = Fianzas

División es S = Seguros, F = Fianzas, P = Pensiones, H = Salud y C = Consolidado

II.1 Alta de Responsable(s) para el envío de Información.

Procedimiento

US	UARIO RESPONSABLE DEL PRODUCTO EN	I LA INSTITUCIÓN
nbre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
isto:	Teléfono:	Correo:
nbre del Jefe:	Puesto Jefe:	Correo del Jefe:
ifono del Jefe:	Contraseña:	Confirma Contraseña:
r:	Institución:	Producto:

En esta pantalla el administrador se encargará de ingresar los datos del usuario tal y como se solicitan

🗿 https://recepcion.cnaf.gob.ms/en/	trega.nsl - Microsoft I	Internet Explorer			
Archivo Edición Ver Equaritos	Hericantentas Ayu	da.			10
🔶 🦆 🦂 🥝 Atás - Atás Desener	Actualizar Inicio	Büsqueda Favoritos	Historial Con	)* 🎒 🔟 eo Inprimir Mathear	Discutir *
Direction 😰 Https://iscapcion.oral.gob.	n k/entrege.nst			- e	h Vinculce **
8	Seath C	🕽 Web 🎒 Reference	👻 🍈 Shapping 💊	PTravel 🎒 Fun 🔹	
	North Contract			and the second	
🗇 Regnesar 🤰 Salvary Salir					
	and the second state	D CARSON OF			34.5.7. Tar
050/	ARIO RESPONSABL	E DEL PRODUCTO I	EN LA INSTITUC	IÓN	1000
					1224
Nombre:	Apelida P	aterno:		Apellida Materno.	
Alfonso	Miranda			Ocampo	
Puesto	Teléfono:			Correo:	
Director de Contabilidad	5527-128:	3	1	amo@genesis.com.	ттх
Nombre del Jefe:	Puesto Je	fe:		Carreo del Jefe:	
Sergio	Ponce			Estrada	
Teléfono del Jefe:	Contrasefi	a:		Confirma Contraseña:	
5527-1288				muu	
User	Institución	:1		Producto:	
			20232 23		
					1
🛃 Listo				📋 😂 Internet	

Debajo del campo **Institución:** aparece un recuadro que contiene un catálogo de opciones, para desplegarlo basta con dar click en el botón y aparecerá el recuadro siguiente:

Responsable Puesto:	Oprel		ISAADT
Puesto:			Lando I
	Teléfong:		Correct
			eguevara@chsl.gob.mx
ombre del Jefe:	Puesto Jefe:		Correo del Jefe:
		_	eguevara@cnsl.gob.mx
eléfono del Jefe;	Contraseña:		Confirma Contraseña:
ser	Institución.		Producto:
001s_rpi_oprel_res	S00015 -		OPREL -

Seleccionar la institución o sociedad y proceder a dar de alta el Producto.

Debajo del campo **Producto:** aparece un recuadro que contiene un catálogo de opciones, para desplegarlo basta con dar click en el botón y aparecerá el recuadro siguiente:

Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Responsable	Oprel	50001
Puesto:	Teléfono	Carrea:
		aguevara@crist.gob.mx
Nombre del Jefe:	Puesto Jefe:	Correo del Jefe:
		aguevoro@crisf.gob.mx
Teléfano del Jefe:	Contraseña:	Confirma Contraseña:
User	Institución	Producto:
s0001s_rpi_oprel_ros	800018	OPBEL 🗾
		OPINU
		OPPRE
		SIF
		SVC

Donde *SIIF* = Sistema Integral de Información Financiera, *SVC* = Sistema de Vigilancia Corporativa, *VAR* = Cartera de Valores, *OPINU* = Opinión Inusual, *OPPRE* = Opinión Preocupante, *OPREL* = Opinión Relevante, Etc. Seleccionar según corresponda.

Al seleccionar estos dos campos Institución y Producto, aparecerá en forma automática el campo

Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Alfonso	Miranda	Ocampo
Puesto:	Teléfono:	Correo:
Director De Contabilidad	5527-1263	amo@genesis.com.mx
Nombre del Jefe:	Puesto Jefe:	Correo del Jefe:
Sergio	Ponce	Estrada
Teléfono del Jefe:	Contraseña:	Confirma Contraseña:
5527-1268	Kolobolok	Jacoback
User:	Institución:	Producto:
s0034s rpi svc amo	S00345 -	SVC -

En el campo User: aparecerá el Nombre de Usuario, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

# Ejemplo

USER	COMPOSICION
S0034s	Sector, número y división de la Institución
Rpi	Siglas de la palabra "responsable del producto en la institución"
Svc	
siif	
var	
opinu	Siglas del producto
oppre	
Oprel	
Etc.	
Α	Primera letra del Nombre
Μ	Primera letra del Apellido Paterno
0	Primera letra del Apellido Materno

Nota: Sólo se podrá dar de alta un usuario por producto y por división.

Si la informació	n capturad	da es incorr	ecta dar clio	ck sobre	el botón	Þ Regra	esar	se bor	rará	la información
contenida en los c	ampos d	e Contras	eña: ,	Confirr	na Contras	eña:	у	User:		, si pulsamos
nuevamente RESPONSABLE	el S DE PR	botón ODUCTO:	Q Reg SENIA II	resar NSTITI	volver	emos		а	la	pantalla

Si la información capturada es correcta dar click sobre el botón Salvar y Salir y aparecerá el siguiente mensaje:

http://rec	epcion.onel geb	.ms/entrega.nsf -	Microsoft Internet	Emplores			
Archivo	Edición Yer !	Savaritos Hernaul	entas Ayyda				14
بني Atráa	· · · ·	Detener Actualiza	inicio Bàrr	aueda Fevorica	Historial Cone	e 🥌 o Imprimir II	Discut:
Diección 🧧	] https://wicepcion	ond gob.mx/entrega	nel				🖉 🧬 li 🔤 Vînculoo 🤐
	COMISIÓN NAI SEGUROS Y	PIANZAS				(TRANKI	
CNEE							CAL BRANK
2							10) mar
POJ			usuario ba si	do creado co	n éxito!!!		Contraction
		10 I C		ntinuer>			Cal Interior
2							CONSERVICE
2							22 Internet
2 Listo					21		renet

Dar click en el botón y el usuario aparecerá en la pantalla de RESPONSABLES DE PRODUCTOS EN LA INSTITUCIÓN como se muestra a continuación:

JBF	ROS Y FIANZAS			Inciden all Sector	CIÓN	
Cve, Inst.	Nombre	User	Puesto	Product	E-Mat	Teléfono
\$ 500345	Alfonso Miranda Ocampo	s000346_rpi_svc_a	mo Director De	svc	ame-@genesis.com.ans	5577-1263

Pulse el botón para regresar a la pantalla principal (Bienvenida), o bien pulse el botón Manager Institución para dar de alta al usuario de Consulta General.

# II.2 Usuario de Consulta (Manager Institución)

En esta opción el administrador dará de alta los datos de la(s) persona(s) que se encargará de realizar la consulta general de la información enviada.

rocedimiento:					
ar click en el botón 📴	) Manager Institu	ución y apare	cerá la siguiente v	rentana:	
• -> -> 😣 🛃 🚳 i	🗟 🧭 🛃	• 🎒 🔹 👌	archivo <u>E</u> dición <u>V</u> er	<u>F</u> avoritos <u>H</u> erramienta	»
🗢 Regresar 🛛 🐴 Inicio 🛛	Alta de Manager	💡 🍪 Responsable	de Producto 🗾 🔯 Dato	s Administrador	
ISF			Atención al Sector		
	МАМ	IAGER DE LA INS	STITUCIÓN		
Nombre	User	Puesto	E-Mail	Teléfono	

Dar click en el botón

+	🍐 🍜 🛒 📄 👋 Aichivo Edición Xe	er Eavoritos Horramientas , 🤲 🌐 🗗 🛪
🐢 Regresar 🛛 👷 Genera Usuario 🖉 🕌	- Salvar	
		Section and sectors and
	MANAGER EN LA INSTITUCIÓN	
Nombre:	Apellico Patemo:	Apellios Materio:
Puesto:	Teléfono:	Comeo:
Contraseña:	Confirma Contraseña	User:

En esta pantalla el administrador se encargará de ingresar los datos del usuario tal y como se solicitan

mbre:	Apellida Paterno:	Apellida Materno:
sé Arturo	López	López
asto:	Teléfono:	Correo:
rector General	5600-2310	jalopez@prodigy.net
itraseña:	Confirma Contraseña	User
	i mi	

Dar click en el botón Genera Usuario



+ • → - ⊗ 🖻 🔏   🕄 🖮 🍏   🎚	🛃 - 🍠 📷 📃 🎽 Archivo Edición ⊻er	<u>F</u> avoritos <u>H</u> erramientas . 🎇 📻 문 🗙
🗢 Regresar 🛛 👔 Genera Usuario	- Salvar	
	MANAGER EN LA INSTITUCIÓN	
Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
José Arturo	López	López
Puesto:	Teléfono:	Correo:
Director General	5600-2310	jalopez@prodigy.net
Contraseña:	Confirma Contraseña:	User:
Nobk	koke	S0001JLL
4		•

En el campo <mark>User:</mark>

aparecerá la clave de usuario, la cual estará compuesta de la siguiente forma:

USER	COMPOSICIÓN
S0001	Sector y número de Institución
J	Primera letra del Nombre (s)
L	Primera letra del Apellido Paterno
L	Primera letra del Apellido Materno

**Nota:** Se podrán dar de alta todos los Usuarios de Consulta (Managers) que requiera la Institución o Sociedad, siempre y cuando las tres últimas letras del USER no sean iguales.

	) 🔝 🏈 🖾 🦛 🎒 🔝 📃 🎽 Archivo 🖽	dición <u>V</u> er <u>F</u> avoritos <u>H</u> erramientas , <b>* 🏦 –</b> 🕫
🗢 Regresar 🛛 🛃 Genera	Usuario 🖌 Salvar 🗼 Salir	
	MANAGER EN LA INSTITUCIÓ	N
Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
José Arturo	López	López
Puesto:	Teléfono:	Correo:
Director General	5600-2310	jalopez@prodigy.net
Contraseña:	Confirma Contraseña:	User:
elek		MNGS0001JLL

Terminada la captura y si todos los datos son correctos pulsar el botón xalir y aparecerá el siguiente mensaje

+ • • 🕲 🖬 🖄 🕄	1 S 🖪 🖉 🖉 🖉 🖉	Brahivo Edición Ver Enverien	Herramanikas 💷 🎫 🔢 — 🖉 🗙
	Comp Intellecture		
	Registro é:	kitoso!!!	
	continue		

continuar —>

para

regresar

la

а

pantalla

Dar click en el botón MANAGER DE LA INSTITUCIÓN

					1.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
	MA	NAGER DE LA	INSTITUCIÓN		
Noerdere	User	Pueste	E-Moil	Telétono	
Miguel Angel Peraita Encolucio	MINGS0034MPE	Director De Informática	mperalta@genesis.com. mx	5523-1257	

Pulse el botón
Inicio
para regresar a la pantalla principal (Bienvenida), o bien pulse el botón

Image: State of the st

# II.3 Datos Administrador

En esta opción el administrador podrá realizar el cambio de su Contraseña.

CIONAL DE		Atención al Sector		
		The EA INSTITUCION		
Nombre	Puesto	E-Mail	Teléfono	
Seguros Genesis	Sistemas		Contraction	

# Procedimiento:

Dar doble click sobre los datos que aparecen y se mostrará la siguiente pantalla:

	ADMINISTRADOR DE LA INSTITUC	IÓN
Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Oscar	Rosas	Reyes
Institución:	Puesto:	Teléfono:
Generali México Compañía De Seguros Sa	Gerente De Contabilidad	5241-1086
Correo:	User del Administrador de la Institución:	
oscar.rosas@generali.com.mx	ADMS00010RR	
Contraseña del Administrador de la Institución:	Confirmación de la Contraseña del Administrador de la Institución	
*****	*****	

Para poder realizar cualquier tipo de cambio, pulsar el botón Zeditar y se tendrá acceso a los campos de



# Confirmación de la Contraseña del Administrador de la Institución

como se muestra a

continuación:

	ADMINISTRADOR DE LA INSTITUC	ION
lombre:	Apellido Patemo:	Apelido Meterne:
kacar	Reses	Reyes
etitución:	Puesto:	Teléfono:
enerali México Compañía De Jeguros Se	Gerente De Contabilidad	5241-1086
arreo:	User del Administrador de la Institución	
scer.reses@generali.com.mx	ADMS00010RR	
Contraseña del Administrador de Institución:	a la Confirmación de la Contraseña del Administrador de la Institución	
		R States States States

Ya realizado el cambio, pulsar el botón Salvar y Salir y aparecerá el siguiente mensaje:

	- 🛛 🖸 🏠 🔍 🖻	1 🥴 🖪	)- 🍠 📰 📃 🎽 6*	shiva Edició	n Vet Eave	adas <u>H</u> eraria	ntas . <sup>36</sup>	🗊 - @ ×	
2 CNBF	DOMISIÓN NACIONAL DE SEGUIROS Y FIANZAS							1100	
								111111	
								1000	
								122222	
	stanting to the s	u actuali	zación se ha registr	ado exito	samente!!			Sec. 1	
			continuer>	2.				12:000	
								1000	
								10000	
								and the	
								10000	
			continuor A						
ılsar el	botón de		continuar->		para	regresa	r a	la	ра
INISTRAD	OR DE LA INS	TITUC	IÓN						
	CIONES								

Las claves de **Nombre de Usuario y Password** serán proporcionadas por el Administrador de la Institución o Sociedad.

El usuario responsable para el envío de información por producto (SIIF, VAR, SVC, ETC.) en la institución o sociedad, será el encargado de enviar los archivos que esta Comisión solicite a través de esta opción, cabe aclarar que sólo verá lo correspondiente a su empresa, división y producto.

	3 🖪 - <i>4</i> 🖬 🗎 '	▲rchivo Edición ⊻e	er <u>E</u> avoritos <u>H</u> erra	mientas , 🐃 🎫 🗕 🗗 🗙
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		Atención al Sector		
BIENVENIDO AL SISTEMA DE EN	TREGA DE INFORMACIÓN SEGUROS	A TRAVÉS DE INTERN (FIANZAS,	IET DE LA COMIS	IÓN NACIONAL DE
POR FAVO	OR PROPORCIONE SU NO	MBRE DE USUARIO Y	PASSWORD.	
Nombre de Usuario: Password:	s0001s_rpi_opre	I_ros	iar	
Admini	strador	Consulta General		
Publica	ziones	Entrega Extraordinaria		
Soporte -	Técnico			
				Requiere 💽 IE > 5.0

Una	vez	capturado	el	Nombre	de	Usuario	У	Password,	dar	click	en	el	botón
P	ublica	aciones		/	1		4 <b>-</b> 11						
1			i y	aparecera	la sig	julente pan	talla						

e Res	resar 🐴 Inicio					
	Institución	Clave Inst	Producte	Fecha de corte	Limite de entrega	No. de transacción
<b>v</b> infe	ormación Publicada					
1	General México Compañía	500015	OFTEL	30/09/2005	21,4 0/2002	0
- 21	General Méléco Compañía	S0001S	OPREL	31/12/2002	20/01/2003	٥
-	Company Company	300313	CP102	JINDALL	2200200	

Seleccione la publicación dando doble click sobre la descripción del producto y aparecerá la siguiente pantalla:

SEGUROS Y FIANZAS		Atendión al S	ector	Kana ana
Entreso de infe	umanián des Onema	lones Delaurates		
Por parte de: C Responsable: A	irmación de: Operac Jenerali México Com Jesponsable Oprel Si	pañía De Seguros S 1001	ia C	
Responsable. A	responsable Oprei Su			
Hora actual:	04:02:27 PM	Hora de cierre;	06:00:00 PM	
Producto	Fecha de	e Corte	Fecha Limite de Ent	rega
OPREL	30/09/	2002	21/10/2002	
	-		1.6.4. A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.	

Para anexar los archivos correspondientes al envío de información (producto), pulse el botón

Entrega de información de: Operaciones Relevantes Por parte de: Generali México Compañía De Seguros Sa Responsable: Responsable Oprel \$0001	
Entrega de información de: <i>Operaciones Relevantes</i> Por parte de: <i>Generali México Compañía De Seguros Sa</i> Responsable: <i>Responsable Oprel S0001</i>	
Hora actual: 04:05:27 PM Hora de cierre: 06:00:00 PM	
Producto Fecha de Corte Fecha I ímite de Entrega	
OPREL 30/09/2002 21/10/2002	
OPREL   30/09/2002   21/10/2002     A continuación usted deberá anexar sus archivos en el orden siguiente: 10220010207.003.PGP,   10220010207.003.PGP,	

En esta ventana aparecerán la entrega de información de que se trate, los datos de su compañía, el responsable, producto, fecha de corte correspondiente y fecha límite de entrega, así como un recuadro que indica el nombre y el orden de los archivos a enviar.

NOTA: Los archivos a enviar deberán estar encriptados de acuerdo al Manual del Usuario de PGP (Anexo A)

Lea cuidadosamente las instrucciones que aparecen en pantalla y pulse el botón Examinar... para presentar el cuadro de diálogo que le permita buscar la ruta en que se encuentran los archivos.

	)	21×1 년	dición ⊻er <u>F</u> avoritas <u>H</u> erramientas	1 - G
Buscar on:	😑 Envior	- 🛋 🗃 📖 🔤		
10220010	307.003.pgp			
	206.003.pgp			
- rezection	00.000.pgp	Protect Income	nal Sector	
		1		
		ento	s	
		gu	os Sa	
jombre del an	sheva:	Abir		
achivos de jip	0: Todos los archivos [17]	Canodar		
		ien	e: 06:00:00 PM	
	Producto	Fecha de Corte	Fecha Limite de Entrega	
	OPREL	30/09/2002	21/10/2002	
	A continuación usted deberá	anexar sus archives en el orden siguier	te: 10220910207.003.PGP.	
	Present and the second second	010209.003.PGP	Not for contraction of t	
	10220010208.003.PGP, 10220			
	10220010208.003.PGP, 10220			
	10220010208,003,PGP, 10220			
	Examinar.	Subir Anexo		
	Examinat.	Subir Anexo		
	Examinat.	Subir Anexo:		
	Examinat.	Subir Anexo		_
	Examinat.	Subir Anexo		-

Ya seleccionado el archivo, pulsar el botón

y el archivo se mostrará en la pantalla

	Entrega de inform Por parte de: Ger Resnonsable: Res	nación de: Operac nerali México Com monsoble Operal Si	iones Relevantes pañía De Seguros S mat	a	
1957	Kesponauore, Kes				25.522
	Hora actual:	04:05:27 PM	Hora de clerre:	05:00:00 PM	
	Producto	Fecha d	e Corte	Fecha Limite de Entrega	
-					
A contin	uación usted deberá an	exar sus archivos e	n el orden siguiente: ·	10220910207.003.PGP,	
1022001	10208.003.PGP, 102200	10208/003/PGP			-
A22004.024		hir Arena I			

Abrir

Subir Anexo Ya indicada la ruta pulse el botón

muestra a continuación

y el producto aparecerá attachado como se

🕂 🔸 🔶 🧭 🛃	🔏 🔕 🖻 🎯 🛽	🍐 - 🍠 🗾 📃	➤ Archivo E	<u>E</u> dición ⊻er	<u>F</u> avoritos	<u>H</u> erramientas	, <b>»</b>	<u>-</u>	Β×
	Y FIANZAS		Atenció	in al Sector					
	Entrega de inform Por parte de: Gen Responsable: Res	nación de: Operac perali México Com ponsable Oprel So	iones Relevant pañía De Segu 1001	es ros Sa					
	Hora actual:	04:20:32 PM	Hora de cier	re: 0	6:00:00 PM				
	Producto	Fecha de	e Corte	Fech	a Límite de l	Entrega			22
	OPREL	30/09/	2002		21/10/200	2			120
A continu 10220010	ación usted deberá an 1208.003.PGP, 1022001 Examinar Sul	exar sus archivos e 10209.003.PGP pir Anexo	n el orden siguie	nte: 102200 <i>'</i>	10207.003.P	PGP,			
Borrar Anexo									
Mark attachments for del	letion								

En caso de que el documento anexado no sea el correcto, selecciónelo dando un click con el botón Borrar Anexo para eliminarlo. derecho del mouse (Mark attachments for deletion) y pulse el botón

Para anexar más documentos debe seguir los pasos antes descritos, al terminar, pulse el botón Enviar a CHSF y aparecerá la siguiente pantalla:

+ + + 😣 🔁 🐴 🔕 🖻	🖬 🧭 💁 🛃 📕 🖉	rchivo <u>E</u> dición ⊻er <u>F</u> avoritos <u>H</u> errami	entas , 🌺 🌆 – 🗗 🗙
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			
			CO SPANSON
Su número de transacción	es: 20.		CNSF
Correspondiente al product	to: OPREL.		
Con fecha de corte del: 30/0	09/2002. CNSF		
En unos minutos más recib	irá un correo confirmando	el envío y recepción de su info	rmación.
	CNISE continuar-	INGE	CNSF
	COMISON NACIONAL D SEGURIOS Y FLANZA	CNISE	

Es importante que imprima el contenido de esta última pantalla ya que le servirá como comprobante del

envío realizado, pulse el botón continuar --> y aparecerá la siguiente pantalla mostrando las publicaciones que quedan pendientes por enviar.

	Institución	Clave Inst	Producto	Fecha de corte	Límite de entrega	No. de transacción
- Infe	ormación Enviada	1016 (160 million)				
	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	30/09/2002	21/10/2002	20
	ormación Publicada					··
	Generali Mexico Compania	S0001S	OPREL	31/12/2002	20/01/2003	U
	Generali Mexico Compania	500015	OPREL	31/03/2002	22/04/2002	U

En esta pantalla aparecerán las publicaciones que están pendientes por enviar, si desea enviarlas siga los

pasos anteriormente descritos, si no lo desea pulse el botón Regresar, en este momento termina el proceso de envío por parte de la institución o sociedad y regresaremos a la pantalla anterior.

Cierre todas las ventanas del explorador de Internet para terminar.

En caso de que la información enviada sea rechazada, por medio de esta opción se realizará la sustitución de información.

	Institución	Clave Inst	Producto	Fecha de corte	Límite de entrega	No. de transacción
🔽 Infe	ormación Publicada					
	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	31/12/2002	20/01/2003	0
100	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	31/03/2002	22/04/2002	0
Ree	chazado					
×	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	30/09/2002	21/10/2002	20

Para realizar la sustitución, seleccione de la lista de Rechazado el documento que desee sustituir dando doble click sobre la descripción del mismo y aparecerá la siguiente pantalla:

I DEGUHU	S Y FIANZAS		American at Su	-	
1F		E.	[ AND		1
	Entrega de inform Por parte de: Ger	nación de: Operaci	iones Relevantes pañía De Seguros S	a l	
	Responsable: Res	sponsable Oprel St	uot uot	-	
	Hora actual:	06:30:06 PM	Hora de clerre:	09:00:00 PM	
	OPRE	Hecha da	2002	21/10/2002	ega
l		I. Prove			

Después de corroborar que es el archivo a sustituir, pulse el botón pantalla cambiará como a continuación se muestra



y la

	Entrega de informa Por parte de: Gene	ción de: Operaciones Releva	ntes nuros Sa	
	Responsable: Respo	onsable Oprel 56001		
		DE-TO-DE DEA		
	PIOL II DE TURK	Water and the second se	Perror Docudent Par	
	Producto	Fecha de Corte	Fecha Limite de Entrega	-
	OPREL	20.09/2002	2110/2002	_
In cond	supplier units i dat and an or	and state an other days and	10000000000000000000000000000000000000	_
A corn	10208.003.PGP, 10220010	car sus archivos en el orden sig 209.003.PGP	mente: 10220010207.003.PGP,	
1.3.52		and the second se		
	Examina.   SUDIF	Anexo		
and then the Res office	a diffusion in the second s			

Se activarán los campos de Examinar..., Subir Anexo y se abrirá en la parte inferior de la pantalla un recuadro de texto donde deberá teclear la justificación de la sustitución.

Pulse el botón Examinar.... para presentar el cuadro de diálogo que le permita buscar la ruta en que

se encuentran los archivos.

		<u>?×</u>	Edición Ver Eavoritos Herramientas	
luscar <u>e</u> n:	🖪 Envíos			
Lavdin				
10220010207.003	3.pgp 3.pgp			
10220010209.003	3.рдр	nc	ion al Sector	
2022048020430.0 2022048030107 C	103.pgp 103.pgp		itas	
		g	uros Sa	
mbre del archivo:		Abrir		
chivos de <u>t</u> ipo:	Todos los archivos (*.*)	Cancelar	NTA: 09:00:00 PM	
Section 200	Producto	Fecha de Corte	Fecha Límite de Entrega	
	OPREL	30/09/2002	21/10/2002	
				_
A co	ontinuación usted deberá an	exar sus archivos en el orden sigui	ente: 10220010207.003.PGP,	7
A co 102	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP	ente: 10220010207.003.PGP,	
A co 102:	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP	ente: 10220010207.003.PGP,	]
A co 1021	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	
A co 102	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	
A co 102: Istificación de la	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su Sustitución:	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	]
A co 102: Istificación de la	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su Sustitución:	exar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	]
A co 102: Istificación de la	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su Sustitución:	iexar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	]
A cc 102. Istificación de la	ontinuación usted deberá an 20010208.003.PGP, 102200 Examinar Su Sustitución:	iexar sus archivos en el orden sigui 10209.003.PGP bir Anexo	ente: 10220010207.003.PGP,	

Abrir

Ya seleccionado el archivo, pulsar el botón

y el archivo se mostrará en la pantalla

Ya indicada la ruta pulse el botón Subir Anexo y el producto aparecerá anexo como se muestra a continuación

	OPREL	Fecha de Corte 30/09/2002	Pecha Limite de Entrega 21/10/2002	
	OFILE	30/09/2002	21/10/2002	
102200102	ción usted deberá ane 08.003.PGP, 1022001(	xar sus archivos en el orden siguien 0209.003.PGP	ite: 10220010207.003.PGP,	
]	Examinar Sub	ir Anexo		
<b>tificación de la Sustitu</b> stitución de pru	<mark>ción:</mark> leba			
			<u> </u>	
Borrar Anexo				

En caso de que usted desee enviar la sustitución en este momento sin teclear la justificación de la misma, aparecerá el siguiente mensaje

SEGUROS Y FIANZAS	Atención al Sector
Entrega de inform Por parte de: Gen Responsable: Res	nación de: Operaciones Relevantes nerali México Compañía De Seguros Sa sponsable Oprel 50001
H Microsoft Inter	met Explorer 🗵
Proj OP	d debe expectiticar la "Justificación de la Sustitución" Favor de conegit. Trega
	Acester
cación de la Sustitución:	
cación de la Sustitución:	



y

Teclee la justificación en el cuadro correspondiente y pulse el botón aparecerá la siguiente pantalla

+ • -> - 🕺 😰 🚮 🧐 🖻	🖻 🍩 🖪 💁 🗾 👋	<u>Archivo</u> <u>E</u> dición ⊻er <u>F</u> avoritos <u>H</u> erram	ientas , 꽏 🌆 🗕 🗗 🗙
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			
			CO SPANSON
Su número de transacción	es: 24.		CNSF
Correspondiente al product	to: OPREL.		
Con fecha de corte del: 30/0	09/2002.		
En unos minutos más recib	oirá un correo confirmando	el envío y recepción de su info	ormación.
	CINISIE continuar	- CNISE	CNSF
	CNSF		

NOTA: Es importante recordar que esta pantalla debe de imprimirse ya que es un comprobante de envío.

Pulse el botón y aparecerá la siguiente pantalla en la que se indicará cuáles han sido las sustituciones realizadas

	Institución	Clave Inst	Producto	Fecha de corte	Límite de entrega	No. de transacción
- Inf	ormación Publicada					
	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	31/12/2002	20/01/2003	0
	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	31/03/2002	22/04/2002	0
▼ Su	stitución Enviada					
	Generali México Compañía	S0001S	OPREL	30/09/2002	21/10/2002	24

Para salir de esta pantalla pulse el botón



**NOTA:** La Institución podrá efectuar cuando lo considere necesario la sustitución de cualquier envío, siempre y cuando el estatus sea de Entrega Exitosa o Rechazado.

## IV. Consulta General

En esta opción el Manager podrá realizar consultas generales sobre todos los productos realizados por todas las entidades que le competen (seguros, fianzas, pensiones y salud).

Las claves de **Nombre de Usuario y Password** serán proporcionadas por el Administrador de la Institución o Sociedad.

I SEGUROS Y FIANZAS	12	Atención al Sec	tor	
BIENVENIDO AL SISTEMA DE E	NTREGA DE INFORMA SEGUE	CION A TRAVES DE INTE ROS Y FIANZAS.	ERNET DE LA COMI	SION NACIONAL DE
POR FA	VOR PROPORCIONE S	J NOMBRE DE USUARIO	Y PASSWORD.	
Nombre de Usuario:	MNG0034U	MS		
Password:			mpiar	
Admi	nistrador	Consulta General		
Dublic	cariones	Entrena Extraordina	ria	
Public				
Soport				
				Requiere 💽 IE > 5

o sociedad.
	IÓN NACIONA ROS Y FIAN						
SF					Atencion al Secto	<u>'</u>	
		INFORM	ACIÓI	N GENERAL DE	LA INSTITUCIÓ	)N	
Estatus	Producto	Clave Institución	Lín	nite de Entrega	Fecha de Corte	No. Transacción	
▼Informaci	ón Publicada						
	OPREL						
		<b>S0001S</b>	100				
				22/04/2002	31/03/2002	0	
Rechazada				20/01/2003	31/12/2002	U	
•							
		<b>v</b> S0001S					
			×	21/10/2002	30/09/2002	20	

# V. Entrega Extraordinaria

En esta opción le permitirá a el (los) responsable(s) del envío de información cargar los archivos sin que éstos tengan una publicación o periodicidad de entrega definida por esta Comisión. Como aplica en los casos de Operaciones Inusuales y Preocupantes.

En estos casos el responsable definirá la fecha de corte por reportar.

Las claves de **Nombre de Usuario y Password** serán proporcionadas por el Administrador de la Institución o Sociedad.

] ⇐ ▪ ⇒	- 😣		Q 💼 🤅	3 🖪 📣		<b>] "</b> ] 4	yrchivo	<u>E</u> dición <u>∨</u> (	er <u>F</u> avorito	os <u>H</u> erramient	as .»	-	- 8 ×
		IÓN NACION ROS Y FIAI	AL DE			1 1	Atenci	ón al Sector	I				
BIENV	ENIDO	AL SISTEM	A DE ENT	REGA DE INF	ORMA	CIÓN A TH ROS Y FIA	RAVÉS I NZAS.	DE INTERI	NET DE LA	COMISIÓN	NACIO	NAL DE	
		P	DR FAVO	R PROPORC	IONE S	UNOMBR	E DE US	SUARIO Y	PASSWO	RD.			
Nomb Passi	ore de Us word:	auario:		\$00 ****	48s_rpi_	_opinu_ag		Limp	iar 🔤				
			Adminis	trador			onsulta	General					
			Publicaci	ones		Entr	eqa Exti	raordinaria					
		Llouari	Soporte T	écnico	house	liek op old							
		Ustian	0 0 Passw	ora incorrecti	o, naga c	nck en err	JOTON LI	праге п	itente niev	amente.	Requiere	. 🧭 IE	> 5.0
Una	vez	capturad	lo el	Nombre	de	Usuari	о у	Passw	vord, d	lar click	en	el	botón
En	trega	Extraord	inaria	y apa	recerá	à la sigui	ente p	antalla					

← • ⇒ · ⊗	8 🖄 🔕 🖻 🥩 !	🛃 🛃 🗾	≫ <u>A</u> rchivo <u>E</u> di	ción <u>V</u> er <u>F</u> avorito	s <u>H</u> erramientas	.» 🎒 – 8 x
🗙 Salir						
	IN NACIONAL DE		Atención a	al Sector		
	Entrega de inforn Por parte de: SE Responsable: A (	nación de: Operad GUROS COMERCI 3 R	ciones Inusuales AL AMÉRICA SA	DE CV		
	Hora actual:	05:41:35 PM	Hora de cierre	: 06:00:00 F	РМ	
	Producto	Fecha de Cort	e por Reportar	Fecha de l	Intrega	and the second
	OPINU	dd/mr	n/aaaa	07/01/2	003	
EIT	formato del nombre del ar	chivo esperado es:	2022048{aa}{mm}	(dd}.003.pgp	1. Mar 19 - 14	
[	Examinar Su	bir Anexo				

Para ingresar la Fecha de Corte	dar click en el botón 🔯 y aparecerá el siguiente recuadro
Para ingresar la Fecha de Corte,	dar click en el botón

Octi	ubre		- 2	002		
Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Dar click en el botón para desplegar la lista de meses, posteriormente seleccione el día hábil correspondiente

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		Atención al Sec	tor	
Entrega de info Por parte de: 5 Responsable: /	ormación de: <i>Operac</i> SEGUROS COMERCI A G R	iones Inusuales AL AMÉRICA SA DE	cv	2
Hora actual:	05:41:35 PM	Hora de cierre:	06:00:00 PM	1
OPINU	Fecha de Corte	e por Reportar	Fecha de Entrega 07/01/2003	
	dd/mn	Vaaaa		
El formato del nombre del	archivo esperado es:	2022048{aa}{mm}{dd}.	003.pgp	
Examinar	Subir Anexo			

La fecha se conformará de la siguiente manera:

dd = dos dígitos para el día 17

mm = dos dígitos para el mes 04

aaaa = cuatro dígitos para el año 2002

Pulse el botón Examinar... para presentar el cuadro de diálogo que le permita buscar la ruta en que se encuentran los archivos

Howbus dal authiory		s. 15	1 SA DE	cv	
Archivos de tipa	Todos los archivos (%.*)	-	April		1
			a octo	AC-00-00 Des	
	10.11.10.000	* A. DE LOP 1 11	man as clerific:	06200200 PM	
	Producto	Fecha de Corte	per Reportar	Fecha de Entrega	-
1253	OPINO	38/04/2002	8	0/1012003	
	The matter data mandate dat	anathin concrade and	49999 0220 18 Ca 20 0 mm2 6 5 0	A02 com	-
<u>-</u>					
	Examiner. 5	ubir Anexo			

Por parte de: SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA SA DE CM Responsable: A G R	
Hora actual: 05:52:56 PM Hora de clerre:	06:00:00 PM
Producto Fecha de Corte por Reportar	Fecha de Entrega
0PRN 30/04/2002	97/01/2903
El fermato del nombre del archivo esperado es: 2022048(aa)(nm)(dd).003	3.000

Subir Anexo y el producto aparecerá anexo como se muestra a Ya indicada la ruta pulse el botón continuación

	🚮 🧕 主 🥩   Enviar a CNSF	<b>≧- <i>4</i> ⊡</b>	➢ Archivo Edición	<u>V</u> er <u>F</u> avoritos <u>F</u>	<u>t</u> erramientas	. » 🇃 – 8 :
	NACIONAL DE		Atención al Sec	tor		
	Entrega de inforr Por parte de: <i>SE</i> Responsable: A (	nación de: <i>Operaci GUROS COMERCIA</i> G <i>R</i>	iones Inusuales NL AMÉRICA SA DE	cv		
	Hora actual:	05:59:57 PM	Hora de cierre:	06:00:00 PM		
	Producto	Fecha de Corte	por Reportar	Fecha de Entre	ga	
	OPINU	30/04/2002 dd/mm	/aaaa	07/01/2003		
Borrar Anexo						
Mark attachments for d	leletion					
D 2022048020430.003.	pgp					

En caso de que el documento anexado no sea el correcto, se tiene la opción de seleccionarlo (Mark attachments for deletion) y pulsar el botón Borrar Anexo para eliminarlo.

Para anexar más documentos debe seguir los pasos antes descritos, al terminar, pulse el botón

y aparecerá la siguiente pantalla:

🕂 🔸 🧈 🥝 👘 🕄 🧕	🖮 🧭 🖪 🔂 🥌 🎜 📕 👋 🗖	rchivo <u>E</u> dición ⊻er <u>F</u> avoritos <u>H</u> erran	nientas . » 🏦 – 🗄 🗙
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			
Su número de transacción	es: 22.		
Correspondiente al product	to: OPINU.		
Con fecha de corte del: 30/0	04/2002.		
En unos minutos más recib	oirá un correo confirmando e	el envío y recepción de su info	ormación.
	CNSE Continuar	NOF SEGURDS Y FIANZAS	

Pulse el botón \_\_\_\_\_\_

y aparecerá la siguiente pantalla mostrando las publicaciones que

quedan pendientes por enviar.

**NOTA:** Es importante que imprima el contenido de esta última pantalla ya que le servirá como comprobante del envío realizado.

#### V. Soporte Técnico

Esta opción mostrará una pantalla en la que aparecen los números telefónicos de las áreas de soporte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en caso de que necesite aclarar alguna duda.

🛎 Sistema de Entrega de Información a Través de Interne 💶 💌
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
Soporte Técnico: Mesa de Ayuda 5724 7611 Operación del sistema 5724 7463
Diseño y Programación: Subdirección de Administración Informática CNSF/VAES/DGI e-mail: admin@cnsf.gob.mx

### VII. Avisos CNSF

Una vez realizado el proceso de envío de publicaciones, la información será recibida en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el sistema notificará vía e-mail los siguientes casos:

# **VII. 1 CONFIRMACION DE RECEPCION Y/O SUSTITUCION**



Confirmación de Recepción (Transacción: 320)

Este correo se envió el día : 05/09/2002 a las : 11:07:33

De conformidad con el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones de carácter general que la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas haya emitido con relación a la información que a continuación se menciona, le comunicamos que:

Hemos recibido su información del: SIIF (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA) Con fecha de corte: 02/10/2002 De la institución: S0034S Seguros Genesis Con el número de transacción: 320

Aquella información que no cumpla con las validaciones previstas en los programas de cómputo internos de esta Comisión, se considerará como no entregada y, por consiguiente, deberán corregir y reenviar dicha información.

En breve recibirá, por este mismo medio, el resultado de la validación de su información.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



Aviso de Sustitución (Transacción: 319)

Este correo se envió el día : 05/09/2002 a las : 11:07:33

De conformidad con el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones de carácter general que la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas haya emitido con relación a la información que a continuación se menciona, le comunicamos que:

Hemos recibido su información del: SIIF (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA) Con fecha de corte: 31/12/2001 De la institución: S0034S Seguros Genesis

Con el número de transacción: 319

Aquella información que no cumpla con las validaciones previstas en los programas de cómputo internos de esta Comisión, se considerará como no entregada y, por consiguiente, deberán corregir y reenviar dicha información.

En breve recibirá, por este mismo medio, el resultado de la validación de su información.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### VII. 2 RECHAZO DE INFORMACION POR VALIDACION DE NOMBRE



#### VII. 3 RECHAZO O ACEPTACION DE INFORMACION POR PROCESO DE VALIDACION





#### ANEXO

#### Manual del Usuario "PGP"

#### Objetivo

Con PGP se protegerá la privacidad y autenticidad de los archivos enviados utilizando la opción de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página WEB de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Con PGP también se puede firmar digitalmente los archivos, lo cual asegura su autenticidad.

La aplicación PGP tiene como objetivo encriptar cualquier tipo de documentación enviada a través del correo electrónico.

Para efectos del envío de información por parte de las Instituciones o Sociedades a la CNSF a través de Internet, se requiere de esta aplicación, ya que es primordial para las Instituciones y Sociedades el hecho de que su información no sea modificada o editada una vez que ha sido enviada a la CNSF, por lo que requerirán encriptarla con la aplicación PGP utilizando llaves públicas y privadas.

PGP está basado en una tecnología de encriptación ampliamente aceptada conocida como criptografía de llave pública en donde dos llaves complementarias -un par de llaves- son usadas para mantener la seguridad de las comunicaciones. Para enviar a alguien un archivo privado por correo electrónico se debe tener primero una copia de la llave pública de esa persona para encriptar la información, la cual únicamente será descifrada usando la llave privada correspondiente. A continuación se describe el funcionamiento de esta aplicación como herramienta de apoyo en el proceso de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página WEB de la CNSF.

#### I. Cómo obtener el programa de instalación de PGP de Internet

Como primer paso se debe tener acceso a Internet y en el campo de Dirección teclear <u>http://www.download.com</u>, dar Enter y aparecerá la siguiente pantalla:







Dar enter y aparecerá la siguiente pantalla:

to colore ver raverines	Herromientos Ayudo			
s - 🔿 - 🥝	Actualizar Inicia Búxqued	la Favoritos Historial	Correo Tar	) - 🍰 🕅 naño Imprimir Modilica
ün 🔄 http://download.com.com/31	20-20-0.html?qt=PGP&g=d-2001			• 🖓 le 🗍 Vi
-		<u>CNET</u> tech sites: <u>Price comp</u>	arisone   Product re	wiews I Tech news I Downlos
cinet DOWNLOAD	D.COM Search	*	In Windows	- Gol
All Downloads 25/21 Softwar	e Developer   Web Developer	Business Personal Tech	Mobile Game	Advanced Sear
Shonsored web tosults				
Buy PGP Personal Securi	ty 7.03 - \$39.95			
ArticSoft easy-to-use PG     Encryption Software - Kn	P Alternative owledgeStorm			
ArticSoft easy to use PO Encryption Software - Kn CNET > Downloads > Windows	P Alternative owledgeStorm > Search results for PGP		F	ound 38 Displaying 1-25
ArticSoft easy-to-use PO Encryption Software - Kn CNET > Downloads > Windows Search results	P Alternative owledge Storm > Search results for PGP		F	ound: 38 Displaying 1-25 «Previous 1 <u>2 Next</u> a
ArticSoft easy-to-use PO     Encryption Software - Kn CNET > Downloads > Windows Search results Filter by [All OSs ] 2	P Alternative oveledgeStorm > Search results for PGP All licenses T All file sizes	All categories	FC	bund: 38 Displaying: 1-25 <previous 1="" 2="" next="" •<br="">Jpdiete</previous>
ArticSoft easy-to-use PO     Encryption Software - Kn     CNET > Downloads > Windows     Search results     Filter by All OSs     Re-sort by Name.	P Alternative evaluations > Search results for PGP All licenses (All file sizes Date added	All categories	Fr Downloads Total Last week	ound: 38 Displaying: 1-25 <previous 1="" <u="">2 Next Jpdiate Availability</previous>

Buscar y seleccionar el programa PGP freeware 7.0.3, dar Enter (Nota: Si se tiene la versión XP de Windows, se recomienda usar la versión 8)

🥘 Down	nload.com - Microsoft Internet E:	xplorer			_ 8 ×
Archiv	vo <u>E</u> dición <u>V</u> er <u>F</u> avoritos .	<u>H</u> erramientas Ay <u>u</u> d	a		
Atrás	• → • ⊗ s Adelante Detener A	😰 🟠 Actualizar Inicio	🔕 🏄 Búsqueda Favoritos	Image: Second state           Historial	Arrow Tamaño Imprimir Modificar
∫ <u>D</u> irecció	n 🛃 http://download.com.com/312	:0-20-0.html?qt=PGP&tg	=dl-2001		✓
	PGP.ICO 0.95 Encrypt your ICQ messages with this privacy utility. OS: Windows 95/98/NT/2000 File Size: 1.57MB License: Free	02/06/2001	83% 4 12 votes	14,826	Download now
	PGP SafeBulk 1.0 Send secure email messages to large lists of recipients. OS: Windows 95/98/NT File Size: 653.28K License: Free to try	01/28/2000		2,726	Download now
	PGPtrogware 7.0.3 pop Protect, Jur e-mail from unauthorized viewing. DS: Windows 95/98/NT/2000 File Size: 7.5MB License: Free	02/20/2001	572 3 231 votes	315,481	Download now
	The Bat 1.61 pop pick Access multiple e-mail accounts, use comprehensive filtering, protect your letters with internal PGP, and more. DS: Windows 95/98/Me/NT/2000 File Size: 2.37MB License: Free to try, \$35 to buy	08/12/2002		128,139	Download now
	3eee Triple Encryption Small Client 2.1	12/13/2000	70% 3	21,228	Download now
<li>http://<li></li></li>	/download.com.com/3000-2144-4880	518.html?tag=lst-0-4			📔 📔 😰 Internet

Entraremos a la siguiente pantalla en donde daremos inicio al proceso de descarga del software, dando click sobre las palabras "Download Now"



Aparecerán los siguientes mensajes



Por default nos indica que se guarde el archivo en disco, no cambiar esta opción y dar click en el botón

Aceptar

nos mostrará el siguiente mensaje

Guardar como					? ×
Guardar <u>e</u> n:	Archivos	- 1			
Oct_2002					
1					
<u>N</u> ombre del archivo:	PGPFW703.zip			<u>G</u> uarda	91
Guardar como <u>t</u> ipo:	WinZip File		•	Cancel	ar

Aquí indicaremos en qué carpeta de nuestra PC deseamos guardar el programa, posteriormente dar click

en el botón Guardar y aparecerá una pantalla indicando el avance de descarga

Completados 30% de	PGPFW703.zip	_ 🗆 🗵
<b>3</b>	۵	
Guardando: PGPFW703.zip de dov	vnload.nai.com	
Tiempo estimado:	1 min. 6 seg. (2.15 MB de 7.14 MB copiados	:]
Descargar a: Tasa de transferencia:	D:\Archivos\PGPFW703.zip 77.1 KB/Seg	
Cerrar el diálogo al	terminar la descarga Abrir Abrir carpeta	ancelar

Al terminar la descarga se cerrará el cuadro de diálogo, siempre y cuando esté activado, en caso contrario

dar click en el botón cerrar que aparecerá en la parte inferior derecha y cerrar la conexión con Internet.

Descarga completa	
Descarga	completa
Guardado: PGPFW703.zip de dov	vnload.nai.com
Descargado:	7.14 MB en 1 min. 33 seg.
Descargar a:	D:\Archivos\PGPFW703.zip
Tasa de transferencia:	78.6 KB/Seg
Cerrar el diálogo al	terminar la descarga
	Abrir Abrir carpeta Cerrar

#### II. Cómo instalar la aplicación PGP

Dependiendo del equipo de cómputo y la versión del sistema operativo, el programa lo instalará automáticamente al ejecutar la descompactación del archivo que se bajó de Internet.

La primera vez que se crea una llave privada, el Administrador instala el producto PGP, el cual es de uso libre conforme a lo declarado por Integraciones Administrativas. Siguiendo los pasos de la instalación de PGP, la aplicación le pedirá ingresar una frase secreta o un "passphase" para poder crear una llave privada, el Administrador deberá crear la llave privada SIN ingresar una contraseña (passphase) ni su confirmación.

Procedimiento:

Localizar el archivo descargado PGP que lleva la extensión .exe

🔁 D: \Archi	ivos\F	PGP FW						
<u>A</u> rchivo	<u>E</u> dic	ión <u>V</u> er	Ir	<u>F</u> avoritos	Ay <u>u</u> da			-
↓ Atrás	•	<b>→</b> Adelante	*	Arriba	S Cortar	L Copiar	2 Pegar	>>
<u>Dirección</u>	D:\	Archivos\PI	GP FV	/				
Seleccic para ve descripc	nne un r su sión.	PGP		N Pfreeware 7 Pfreeware 7	0.3.exe 0.3.exe.sig			
					7.19 MB 🛄	Mi PC		//

Dar doble click sobre el ejecutable PGPfreeware 7.0.3.exe y aparecerá una secuencia de mensajes





Al terminar la secuencia de mensajes aparecerá la pantalla de bienvenida



Dar click en el botón y aparecerá un mensaje de Acuerdo de uso de Licencia

icense Agreement	
Please read the following license a	agreement carefully.
Press the PAGE DOWN key to see	e the rest of the agreement.
Network Associates Freeware Enc (Non-Commercial Use and Distribu	d User License Agreement ution Only)
NOTICE TO ALL USERS: CAREF "AGREEMENT"), FOR THE LICEI NETWORK ASSOCIATES TECHI ASSOCIATES"). BY CLICKING TI SOFTWARE, YOU (EITHER AN II BOUND BY AND BECOME A PAP TO ALL OF THE TERMS OF THIS	FULLY READ THE FOLLOWING LEGAL AGREEMEN ENSE OF SPECIFIED SOFTWARE ("SOFTWARE") BY NOLOGY COMPANY, INC. ("NETWORK THE ACCEPT BUTTON OR INSTALLING THE INDIVIDUAL OR A SINGLE ENTITY) CONSENT TO B RTY TO THIS AGREEMENT. IF YOU DO NOT AGRE S AGREEMENT, CLICK THE BUTTON THAT
, Doyou accept all the terms of the p setup will close. To install PGP, yo	preceding License Agreement? If you choose No, the ou must accept this agreement.
a.com	K Back Yes N

Dar click en el botón

Yes



Dar click en el botón y aparecerá la pantalla para seleccionar el Tipo de Usuario Por default aparecerá marcada la opción de Yes, I already have keyrings, debemos seleccionar la opción No, I'm a New User como se muestra en la siguiente pantalla

PGPfreeware 7.0.3 - Installer	×
User Type	
Do you already have PGP keyrings you would like to use?	
C Yes Lakeadu have keurings	
💽 No, I'm a New User	
pgp.com	
< Back Next > Cancel	

Dar click en el botón para seleccionar el Folder Destino para la Instalación del Directorio

PGPfreeware 7.0.3 - Installer	×
Install Directory	
Cotus will install PCP/resource 7.0.2 in the following folder	_
Setup wiii Instail PoPheewale 7.0.5 in the following folder.	
To install to this folder, click NEXT. To install to a different folder, click BROWSE and select another folder.	
Destination Folder	
C:\\Network Associates\PGP for Windows NT	
pgp.com	
< <u>B</u> ack Next> Cancel	
<u> </u>	

Si deseamos cambiar el Folder Destino, pulsar el botón Browse..., si lo queremos dejar en la ruta marcada por default dar click en el botón Next > y aparecerá la ventana de Selección de Componentes

PGPfreeware 7.0.3 - Installer	×
Select Components Choose the components Setup will install.	
Select the components you want to install, and clear the c install. PGP Key Management PGP Plugin for Microsoft Outlook PGP Plugin for Microsoft Outlook Express PGP Plugin for Qualcomm Eudora PGP Plugin for ICQ PGP Documentation	omponents you do not want to Description This component includes the core PGP Key Management files.
Space Required on C: 11127 K Space Available on C: 669120 K pgp.com	
<u> </u>	k <u>N</u> ext≻ Cancel

Dar click en el botón y aparecerá la pantalla para comenzar a copiar los archivos







Dar click en el botón y aparecerá la pantalla que indica el avance de instalación

iPfreeware 7.0.3 - I	nstaller	
Setup Status		
PGP Setup is perform	ng the requested operations	
Installing: PGP Ke	Management files	
C:\WINNT\System3	\PGPsc.dll	
	37%	
1p.com		
		Cancel

Al terminar la instalación se activará y pulsaremos el botón

PGPnet Set Adapter
Please select the network adapter(s) you want secured/unsecured.
[1] Intel(R) PRO/100 VM Network Connection
Select All <u>DK</u> ancel <u>H</u> elp
Press OK after making selection.

<u>N</u>ext>



<u>0</u>K. y se activará el botón

y aparecerán una serie de

mensajes, al terminar éstos aparecerá la siguiente pantalla, la cual nos permitirá crear la llave privada de la Institución o Sociedad, es recomendable que se cree en este momento, sin embargo, en caso de decidir

Cancelar hacerlo después, basta con que cancele el proceso pulsando el botón y posteriormente accese

a PGP, como se indica en este manual y realice los pasos que a continuación se indican



Siguiente > Pulsar el botón

y aparecerá la siguiente ventana

Asimismo, si usted decidió cancelar la creación de la llave privada al momento mismo de hacer la instalación, cuando decida hacerlo, deberá seguir los pasos que se indican a continuación

Every key pair r	must have a name assoc	iated with it. The n	ame and email addre	ss let
your correspond	dents know that the publ	ic key they are usin	g belongs to you.	
<u>F</u> ull name:				
By associating	an email address with yo	ur key pair, you will	enable PGP to assist	your
correspondents	s in selecting the correct (	public key when co	mmunicating with yo	и.
Email address:				
_				

En el campo Eull name: teclearemos el nombre de la compañía

ĸ	<b>Cey Generation Wi</b> Name and Ema Every key pai	<mark>izard</mark> i <b>l Assignment</b> ir must have a name associated with it. The name and email address let	×
	your correspo	ndents know that the public key they are using belongs to you.	
	<u>F</u> ull name:	Seguros Génesis	
	By associating corresponder	g an email address with your key pair, you will enable PGP to assist your its in selecting the correct public key when communicating with you.	
	<u>E</u> mail address	s	
		< <u>A</u> trás <u>Sig</u> uiente > Can	icelar
El campo	<u>E</u> mail address:	se dejará en blanco y al pulsar el botón	

Key Generation W	izard	×
Name and Ema Every key pa your correspo	<b>ill Assignment</b> ir must have a name associated with it. The name and email address let ondents know that the public key they are using belongs to you.	
<u>F</u> ull name:	Seguros Génesis	
B PGP Key	Generation	
	In order to take advantage of PGP's email integration features (and so others can find your key), it is strongly advised that you enter an email address. Continue without entering an email address?	
	< <u>A</u> trás <u>S</u> iguiente > Cance	lar

Aparecerá un mensaje preguntando si deseamos continuar sin haber tecleado ninguna dirección de e-mail,

	Si	
pulsar el botón	<u> </u>	y aparecerá la siguiente pantalla

Key Genera	ion Wizard		×
Passphra Your j passp	ase Assignment orivate key will be protected by a passpl hrase secret and do not write it down.	nrase. It is important that you k	eep this
Your j non-a	passphrase should be at least 8 charact Iphabetic characters.	ers long and should contain	
			<u>H</u> ide Typing
Passp	hrase:		
	Passphrase Quality:		
<u>C</u> onfir	mation:		×
	]	< <u>A</u> trás <u>Siguiente</u> >	Cancelar
En esta ventana <b>A</b>	IO SE DEBE CAPTURAR	EL "PASSPHRASE"	, dar click en el botón
<u>S</u> iguiente > , aparece	erá otra pantalla en la que indica d	que es necesario pulsar el	"passphrase", por favor
IGNORELA y pulse e	el botón		

Key Gener	ration Wizard	×
Passpł You	hrase Problem ar passphrase is a potential security hazard because of the following:	
A	It did not meet the suggested length of 8 characters.	
	< <u>A</u> trás <u>Siguiente</u> > Cancelar	

Aparecerá una ventana indicando el proceso de instalación

2	Generation Wizard
k	Cey Generation Progress Key generation can involve multiple steps. Some of these steps may require several minutes to complete.
	Key generation steps:
	Generating Key
	Generating Subkey
	Current status: Generating Key
	Overall progress:
	Z Attán Girmierte a Girmierte a

Al terminar el proceso aparecerá la siguiente pantalla



Pulsar el botón Finalizar y aparecerá un último mensaje, en el que se encuentra seleccionada por default la opción de reiniciar su PC.

Si usted decidió crear su llave privada en un momento diferente al de la instalación, ya no se presentarán las pantallas de Wizard y tampoco le recomendará reiniciar su equipo, ya que esa recomendación sólo la hace después de haber instalado un software nuevo.



Se recomienda dejar activada la selección y pulsar el botón

# III. Cómo accesar a PGP para crear una llave nueva Para accesar a la aplicación, dar click en el botón que se encuentra en la barra de tareas, seleccione del primer menú de opciones <u>PGPkeys</u>, en el segundo menú busque y seleccione <u>PGP</u>, en el tercer menú busque y seleccione



Al pulsar la opción 🧗 PGPkeys

aparecerá la siguiente pantalla



Seleccionar el menú Keys y se desplegará un cuadro de opciones



Seleccionar la opción New Key... y aparecerá la siguiente pantalla



Seguir los pasos descritos a partir de la página 12 de este manual.

IV. Envío de la llave pública de la Institución o Sociedad a la CNSF

Accesar a la aplicación PGP y seleccione PGPkeys, al pulsar esta opción aparecerá la siguiente pantalla

<b>J</b> S PGPkeys				_ 🗆 🗵		
<u>File Edit View Keys Server Groups Help</u>	0					
98 🛪 ≼ 🞯 🔍 92 🖷 🗽 🖨 🖬						
Keys	Validity	Trust	Size	Description		
🗄 🕀 PGP Security Employee Certification	0		1024	Expired DH/DSS p		
🗄 🕀 🔫 FGP Security Software Release Key 2			2048/1024	Expired DH/DSS p		
🔄 🕀 🔫 FGP Security Software Release Key 2			1024	Expired DH/DSS p		
🕀 👾 Seguros Génesis	<b>@</b>	87777	2048/1024	DH/DSS key pair		
Line 2000 6200				694353		
				<b>F</b>		
1 key(s) selected				//		

En esta pantalla aparecerá resaltada en *letras negritas* la llave de su institución o sociedad, la cual tiene que enviar a la CNSF para ser registrada.

Seleccionar la llave de la institución o sociedad y pulsar el botón derecho del mouse para que se despliegue un catálogo de opciones



Seleccionar la opción Export... y aparecerá la siguiente pantalla

port Key to File					? ×
Guardar <u>e</u> n:	Escritorio	•			
Mi PC					
💐 Entorno de red					
Nombre del archivo:	Seguros Génesis.asc			<u>G</u> uardar	-1
<u>N</u> ombre del archivo: Guardar como <u>t</u> ipo:	Seguros Génesis.asc ASCII Key File (*.asc)			<u>G</u> uardar Cancelar	
<u>N</u> ombre del archivo: Guardar como <u>t</u> ipo:	Seguros Génesis.asc ASCII Key File (*.asc)		•	<u>G</u> uardar Cancelar	
<u>N</u> ombre del archivo: Guardar como <u>t</u> ipo: Include <u>P</u> rivate Ke	Seguros Génesis.asc ASCII Key File (*.asc) y(s)		×	<u>G</u> uardar Cancelar	

En esta pantalla se deberá indicar en los campos Guardar en: y Nombre del archivo: el lugar en que se guardará el archivo y con qué nombre.

Es importante aclarar que el campo Guardar como tipo: e Include Private Key(s) no deben ser modificados, es decir se quedarán con los datos que aparecen por default en la pantalla.

Para cerrar esta aplicación pulse el botón

Terminado el proceso deberá enviar a la dirección **admin\_entrega@cnsf.gob.mx** de e-mail la llave pública de su institución o sociedad.

#### V. Importar la llave pública de la CNSF

El Administrador de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas enviará al correo electrónico indicado por la Institución o Sociedad la Ilave pública.

Al recibir el Administrador de la Institución o Sociedad la llave pública de la CNSF deberá importarla para poder realizar la encriptación de sus archivos.

Como primer paso copiar la llave que ha sido enviada por la CNSF en una carpeta de nuestra elección

🔁 E:\Intercambio	
∫ <u>A</u> rchivo <u>E</u> dición <u>V</u> er <u>I</u> r <u>F</u> avoritos Ayuda	
Atrás Adelarite Arriba Contar Copiar Pegar	>>
Dirección 🗀 E: Intercambio	•
Intercambio CNSF.asc CNSF.asc PGP Armored File Modificado: 09/09/2002 12:01 PM Tamaño: 2 KB	
1.71 KB 🛄 Mi PC	

Sobre el archivo, dar click con el botón derecho del mouse y aparecerá un cuadro de diálogo en el cual elegiremos la opción PGP que a su vez mostrará otro cuadro de diálogo.

🔁 E:\Intercambio				- O ×
	avoritos Ay <u>u</u> da			<b>1</b>
Atrás Adelante	Arriba Cort	ar Cop	) 🔒 viar Pegar	»
Dirección 🗀 E:\Intercambio				-
Interca CNSF.asc PGP Armored File Modificado: 09/09/2002 12:01 PM Tamaño: 2 KB	SF. Abrir Vişta rápida Add to Zip Add to Zip Add to Crist. Enviar a PGP Cortar Cortar Copiar Crear access Eliminar Cambjar norr Propiedades	zip	<u>D</u> ecrypt & Verify <u>W</u> ipe	,

Dar click en la opción

y aparecerá la siguiente pantalla

Select key(s)			?×
Select the key(s) you would like to import to your k	.eyring:		
Keys	Validity	Trust	Size
🕀 🖙 Comision Nacional de Seguros y Fian	١		2048/1024
	1		•
Select All		port	<u>C</u> ancel

Pulsar el botón y la llave pública de la CNSF aparecerá dentro de PGKeys



# NOTA

- 🗄 💱 Este icono aparecerá cuando se trate de una llave privada
- 🗄 🔭 Este icono aparecerá cuando se trate de una llave pública

#### VI. Envío de llave privada de la Institución o Sociedad a otra PC de la misma Institución o Sociedad

Pueden ser diversas personas las que requieran encriptar en su propia máquina con la misma llave privada de la Institución o Sociedad. Para poder cumplir esa funcionalidad, se debe instalar el PGP en dichos equipos e importar la llave pública de la CNSF y la privada de la Institución o Sociedad. Para esto último, primero deberá exportar la llave privada de la Institución o Sociedad, para lo cual deberá seguir las siguientes instrucciones. Como primer paso es necesario accesar la pantalla de BPGPkeys en la que ya aparece la llave privada.

<b>S</b> PGPkeys				_ 🗆 🗵
<u>File Edit View Keys Server Groups H</u> elp	)			
🤏 🛪 🚳 🔍 😤 🎭 😂 🕻	-			
Keys	Validity	Trust	Size	Description
🛨 🔫 PGP Security Employee Certification	۲		1024	Expired DH/DSS p
🔄 🕀 🔫 FGP Security Software Release Key 2			2048/1024	Expired DH/DSS p
🗄 🗄 🐨 FGF Security Software Release Key 2			1024	Expired DH/DSS p
🕀 👳 S0001	<b>(</b>	87777	2048/1024	DH/DSS key pair
1.11.17.17.1261				
1 key(s) selected				//.

En esta pantalla aparecerá resaltada en *letras negritas* la llave de su institución o sociedad, selecciónela y pulse el botón derecho del mouse para que se despliegue un catálogo de opciones



Seleccione la opción Export... y aparecerá la siguiente pantalla



En esta pantalla se deberá indicar en los campos Guardar en: y Mombre del archivo: el lugar en que se guardará el archivo y con qué nombre.

Es importante aclarar que el campo Guardar como tipo: no debe ser modificado, es decir se quedará con los datos que aparecen por default en la pantalla.

Y ACTIVAR el campo

Export Key to File		?>
Guardar <u>e</u> n:	Personal	
<ul> <li>Mimúsica</li> <li>Mis imágenes</li> <li>My eBooks</li> <li>Pgp</li> </ul>		
I <u>N</u> ombre del archivo:	S0001.asc	<u>G</u> uardar
Guardar como <u>t</u> ipo:	ASCII Key File (*.asc)	Cancelar
<ul> <li>✓ Include Private K</li> <li>✓ Include 6.0 Exter</li> </ul>	ey(s) Isions	

ya que precisamente, esta alternativa marca la diferencia para que se exporte como llave privada o pública

Para cerrar esta aplicación pulse el botón

El archivo que se generó, deberá copiarse en la computadora a la que deseamos importar la llave privada de la Institución o Sociedad.

Guardar

Una vez que se haya instalado PGP sin haber creado ninguna llave privada, deberá seleccionar desde el explorador de Windows el archivo (dar doble click) en el que exportó la llave privada y aparecerá la siguiente pantalla

💦 Select key(s)			?×		
Select the key(s) you would like to import to your keyring:					
Keys	Validity	Trust	Size		
🛨 🍖 S0001	9		2048/1024		
655.0					
			<u> </u>		
Select All Unselect Af		bort	Cancel		
		111 A			




Para confirmar como llave privada la que acabamos de importar, deberá ingresar nuevamente a la pantalla

de **PGPkeys** dar click con el botón derecho del mouse sobre la llave de nuestra compañía y aparecerá la siguiente pantalla

😽 PGPkeys - 🗆 × View Keys Server Groups Help Eile Edit 🤏 🗙 🔏 🞯 | 🔍 死 😓 🍢 | 🖨 🔚 Validity Trust Size Description Keys Expired DH/DSS p 🕀 🔫 FGP Security Employee Certification ... 1024 0 🗄 🥳 FGP Security Software Release Key 2... 2048/1024 Expired DH/DSS p 0 🗄 🥳 🛛 PGP Security Software Release Key 2... 1024 Expired DH/DSS p 0 Г 🖃 🥎 SOCO1 2048/10 DH/DSS key pair Сору User ID ÷. 0 DSS exportable sig Delete <u>Sign...</u> Set as Default Add 4 1 key(s) selec Disable Revoke.. Reverify Signatures <u>U</u>pdate Send to Retrieve Certificate Share Split.. Export... Key P<u>r</u>operties

Pulse la opción Key Properties y aparecerá la siguiente pantalla

S0001			?   ×
General Subk	eys		
_[D: lype: <u>S</u> ize: reated: 	0xEF35337C DH/DSS 2048/1024 07/01/2003 Never		
Cip <u>h</u> er:	CAST	Change <u>P</u> assphrase	
Eingerprint chatter ratchet dwelling seabird uncut	hydraulic Waterloo distortion dinosaur conformist	sharrock. glossary soybean unravel skydive hazardous jawbone pedigree chisel informant Hexadecimal	
Trust Model Invalid Implicit T	rust	Untrusted Trusted	
-		Cerrar Ayud	а

S0001			?
General Subke	iys		
<u>I</u> D: Tunci	0xEF35337C		
ype. Size:	2048/1024		
<u>C</u> reated:	07/01/2003	-	
<u>E</u> xpires:	Never		
Cip <u>h</u> er:	CAST		
	🗹 Enabled	Change	December 1
- Fingerprint			Easspritase
chatter ratchet dwelling seabird uncut	hydraulic Waterloo distortion dinosaur conformist	shamrock soybean skydive jawbone chisel	glossary unravel hazardous pedigree informant
			Hexadecimal
Invalid	Valid	Untrusted 🗕	Trusted
- 52		Cer	rar Ayuda

Cerrar

Para terminar pulse el botón

y aparecerá la siguiente pantalla

<b>S</b> PGPkeys				
<u>File Edit View Keys Server Groups H</u> elp	5			
🤏 🗶 🎯 🔍 😤 🎭 😂 🕻	2		~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	
Keys	Validity	Trust	Size	Description
🛨 🕞 PGP Security Employee Certification	0		1024	Expired DH/DSS p
🗄 🕀 PGP Security Software Release Key 2			2048/1024	Expired DH/DSS p
🗄 🕀 😽 FGP Security Software Release Key 2			1024	Expired DH/DSS p
🖃 🧠 S0001	<b>6</b>	87777	2048/1024	DH/DSS key pair
📥 🚾 S0001	0			User ID
				DSS exportable sig
				<u>&gt;</u>
1 key(s) selected				11

## NOTA:



Esta columna aparecerá con círculos grises antes de reconocer la llave privada



Esta columna aparecerá con círculos grises y verdes después de reconocer la llave privada

## VII. Encriptación de archivos

Para encriptar sus archivos y poder realizar el Envío de Entrega de Información Vía Electrónica por Internet a la CNSF, primero debe realizar la generación de el (los) archivo(s) (SIIF, VAR, OPERACIONES RELEVANTES, ETC.) y copiarlos en una carpeta que pueda localizar con facilidad.



Seleccione uno a uno los archivos dando click con el botón derecho del mouse donde aparecerá un cuadro de diálogo en el cual seleccionaremos la opción PGP apareciendo un segundo cuadro de diálogo en el que seleccionará, la opción Encrypt & Sign como se muestra a continuación

🔁 E:\Archivos .zip\SIIF					
∫ <u>A</u> rchivo <u>E</u> dición <u>V</u> er <u>I</u> r	<u>F</u> avoritos Ay <u>u</u> da			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Atrás Adelante	Arriba Cort	, 💼 ar Copiar	Pegar	* *	
Dirección 🔂 E:\Archivos .zip\S	SIIF			<b>_</b>	
C100483101025.zip	Abrir Scan for⊻iruses ﷺtract to ﷺExtract to folder E:V4 ﷺCreate Self-Extractor Enviar a	vrc\Siif\C100483 (.EXE)	10102S		
Tamaño: 2 KB	P <u>G</u> P	<u>E</u> ncrypt <u>S</u> ign			
	Lortar Copiar			Encrypt & Sign	
	Crear acceso <u>d</u> irecto	e.		<u>W</u> ipe	
	Eliminar Combiar pombre			<u>C</u> reate SDA	
Encrypt this file and sign it with an e	Propiedades				

Aparecerá la siguiente pantalla

🕵 PGPshell - Key Selection Dialog	? ×
Drag users from this list to the Recipients list	Validity Size
Comision Nacional de Seguros y Fianzas	2048/1024
Recipients	Validity Size
📧 Seguros Génesis	<b>2048/1024</b>
Iext Output Vipe Original Conventional Encryption	<u>OK</u> <u>C</u> ancel <u>H</u> elp

De la sección Drag users from this list to the Recipients list donde aparece la llave de la Comisión, seleccionarla con el botón derecho del mouse y arrastrarla hasta la sección Recipients

🐋 PGPshell - Key Selection Dialog			2	×
Drag users from this list to the Recipients list	Validity	Size		
		-	- 1	_
A Recipients	Validity	Size	15	20
Seguros Dénesis	- A	2048/1024		
	*	Le lei lei		
ОК		ncel	Help	1
□ <u>W</u> ipe Original				
Conventional <u>Encryption</u>				

Pulsar el botón y aparecerá el siguiente mensaje





y aparecerá nuestro archivo encriptado y firmado con la llave privada de la

Institución o Sociedad.



La etiqueta del archivo encriptado debe ser el nombre del archivo original y el programa de encriptación agregará la extensión PGP Ejemplo:

Deberá seguir los pasos anteriormente descritos para cada uno de los archivos que desee encriptar, o

bien, seleccionar un bloque y encriptarlos siguiendo los mismos pasos antes descritos.

Después de encriptar y firmar electrónicamente los archivos, deberá enviarlos a la CNSF a través de la

página WEB, para esto refiérase al Manual del Usuario para la Entrega de Información Vía Electrónica.